



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-94

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CONDENA LA VIOLENCIA EJERCIDA POR LA POLICÍA METROPOLITANA EN EL MUNICIPIO DE TAMPICO, EN CONTRA DE LOS VECINOS DE LA COLONIA MANO CON MANO, PROMOVIDA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ARTÍCULO UNICO: Se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, condena la violencia ejercida por la policía metropolitana en el municipio de Tampico en contra de los vecinos de la colonia Mano Con Mano, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 30 de septiembre del año 2009.
DIPUTADO PRESIDENTE**

GUADALUPE GONZALEZ GALVAN

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

RAUL DE LA GARZA GALLEGOS

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CONDENA LA VIOLENCIA EJERCIDA POR LA POLICÍA METROPOLITANA EN EL MUNICIPIO DE TAMPICO, EN CONTRA DE LOS VECINOS DE LA COLONIA MANO CON MANO, PROMOVIDA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.